

 ARMADA DE CHILE FRAGATA TIPO "M"	ORDEN PERMANENTE INTERNA FRAGATAS TIPO "M" O.P.I. Nº 611	RESERVADO Fecha: 01-03-2013 Versión: 3.0 Página: 1 de 2
Establece instrucciones para recepción de faenas a bordo		

OBJ.: Establece instrucciones para la recepción de faenas a bordo.

REF.: Necesidades del servicio.

I.- INFORMACIONES

La presente Orden Permanente Interna, dispone y especifica instrucciones para recepción de faenas a bordo de la unidad

II.- MISION

Establecer las normas y los procedimientos para recepción de víveres y materiales administrados por el Departamento de Abastecimiento y Finanzas de la Unidad, con el propósito de asegurar el buen uso y correcta custodia de los recursos asignados.

III. TAREAS

A. Oficial de Guardia o SO. de Entrepunte

Serán los responsables de controlar y verificar las faenas recibidas a bordo, en conformidad a lo indicado en Facturas, Guías Despacho, Pedimento de materiales, Boletas, Servmad u otros documentos que acrediten los materiales recibidos.

En Horario Hábil (Lunes a Viernes):

El Encargado de la faena correspondiente será la persona responsable del ingreso de los materiales o víveres a bordo, con el apoyo del personal designado para realizarla, solicitando la presencia del Oficial de Guardia o Suboficial de Entrepuentes para el control y verificación de la misma, posteriormente se ingresará a los paños o destino previamente dispuesto; en el caso que el Oficial de Guardia no pueda se le informará al Jefe de Departamento, él cual la recepcionará.

En Horario No Hábil (Sábados, Domingos y Festivos)

El Oficial de Guardia designará a una personal del Departamento de Abastecimiento, como responsable del ingreso de la faena con el apoyo del personal de guardia.

 ARMADA DE CHILE FRAGATA TIPO "M"	ORDEN PERMANENTE INTERNA FRAGATAS TIPO "M" O.P.I. Nº 611	RESERVADO Fecha: 01-03-2013 Versión: 3.0 Página: 2 de 2
Establece instrucciones para recepción de faenas a bordo		

B. Personal de Enfermero

Será la persona especialista, que tiene como objetivo verificar el estado y conservación de los víveres (cuando corresponda) recibidos a bordo de la unidad.